



RESOLUCIÓN RPC BIOMASA RIBERALTA Nº EGSA-RES-GAF-2/2015

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN DBC - CONVOCATORIA PÚBLICA INTERNACIONAL Nº EGSA/IPI/17/2015 "SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA DE BIOMASA RIBERALTA Y SU INTEGRACION AL SISTEMA AISLADO DE RIBERALTA-GUAYARAMERIN" PRIMERA CONVOCATORIA (SEGUNDA PUBLICACION)**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución No. BIOMASA RIBERALTA EGSA-RES-GG-2/2015 de 08 de julio de 2015, el Gerente General Interino de la Empresa Eléctrica Guaracachi S.A. como Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución, designó al Lic. Carlos Roca Hubbauer – Sub Gerente Administrativo Financiero, como Responsable del Proceso de Contratación – RPC, para la Convocatoria Pública Internacional No. Nº EGSA/IPI/17/2015 "SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA DE BIOMASA RIBERALTA Y SU INTEGRACION AL SISTEMA AISLADO DE RIBERALTA-GUAYARAMERIN", para que realice todas las gestiones correspondientes para el cumplimiento de la referida Resolución,

Que, mediante RESOLUCIÓN RPC BIOMASA RIBERALTA Nº EGSA-RES-GAF-1/2015 de fecha 10 de julio de 2015, el Responsable del Proceso de Contratación, autorizó el inicio y publicación de la Convocatoria Pública Internacional – Nº EGSA/IPI/17/2015 "SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA DE BIOMASA RIBERALTA Y SU INTEGRACION AL SISTEMA AISLADO DE RIBERALTA-GUAYARAMERIN",

Que, en fecha 12 de julio de 2015, se realizó la publicación en los periódicos El Deber, Los Tiempos y La Razón la Convocatoria Pública Internacional – Nº EGSA/IPI/17/2015 "SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA DE BIOMASA RIBERALTA Y SU INTEGRACION AL SISTEMA AISLADO DE RIBERALTA-GUAYARAMERIN",

Que, Mediante Informe Técnico EGSA-GDP-Nº 005/20105 de 13 de julio de 2015, se establece y justifica la necesidad de anular el proceso debido a que existe un error en el precio referencial publicado de USD. 550.000.- y una vez corregido el monto a USD. 450,000.- en el DBC, solicita que se realice la Segunda Publicación de la Primera Convocatoria Pública Internacional EGSA/IPI/017/2015 destinada al "SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA DE BIOMASA RIBERALTA Y SU INTEGRACION AL SISTEMA AISLADO DE RIBERALTA-GUAYARAMERIN".

Que, mediante Informe legal Nº EGSA-AL-Nº 049/2015 de fecha 13 de julio de 2015, la unidad legal señala que de la revisión del proceso, la Invitación EGSA/IPI/017/2015 para el "SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA DE BIOMASA RIBERALTA Y SU INTEGRACION AL SISTEMA AISLADO DE RIBERALTA-GUAYARAMERIN", se enmarcó en lo dispuesto en el Art. 60 del DS 0181; asimismo, ha verificado los antecedentes señalados en el informe técnico EGSA-GDP-Nº 005/2015, y la viabilidad legal de proceder con la anulación del proceso en virtud a lo estipulado el Decreto Supremo 0181 Art. 28.

Que, en fecha 15 de julio de 2015, en los periódicos El Deber, Los Tiempos y La Razón se realizó la Segunda Publicación de la Primera Convocatoria Pública Internacional – Nº EGSA/IPI/17/2015 "SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA DE BIOMASA RIBERALTA Y SU INTEGRACION AL SISTEMA AISLADO DE RIBERALTA-GUAYARAMERIN",

Que de acuerdo a lo previsto en el cronograma de la Convocatoria EGSA/IPI/17/2015 "SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA DE BIOMASA RIBERALTA Y SU INTEGRACION AL SISTEMA AISLADO DE RIBERALTA-GUAYARAMERIN" PRIMERA CONVOCATORIA (SEGUNDA PUBLICACION), el día jueves 30 de julio de 2015, se llevó a cabo la Reunión de Aclaración al Documento Base de Contratación,

Que de acuerdo a la Art. 33 inciso c) del D.S. 0181, es función del RPC aprobar el DBC después de la Reunión de Aclaración, con las enmiendas si existieran,

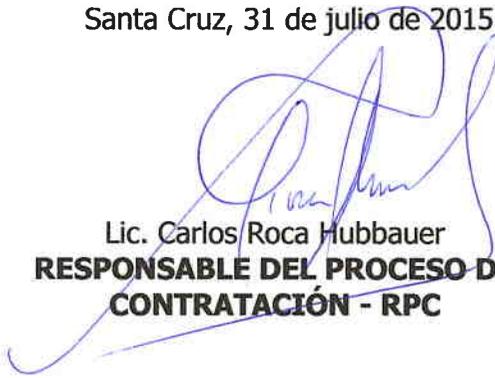
**POR TANTO:**

El Responsable del Proceso de Contratación, en virtud a las facultades conferidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de GUARACACHI, mediante Resolución de Gerencia General No. BIOMASA RIBERALTA EGSA-RES-GG-2/2015 de fecha 08 de julio de 2015 y el artículo 33 del D.S. 0181,

**RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aprueba el Documento Base de Contratación (DBC), sin ninguna modificación, correspondiente a la **CONVOCATORIA PÚBLICA INTERNACIONAL – EGSA/IPI/17/2015 "SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA DE BIOMASA RIBERALTA Y SU INTEGRACION AL SISTEMA AISLADO DE RIBERALTA-GUAYARAMERIN" PRIMERA CONVOCATORIA (SEGUNDA PUBLICACION).**

Santa Cruz, 31 de julio de 2015



Lic. Carlos Roca Hubbauer  
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE  
CONTRATACIÓN - RPC**